



# Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 24 50 - Ext. 405 Fax: 96 555 29 35

[www.ibi.es](http://www.ibi.es)

SERVICIOS ECONOMICOS – AREA INTERVENCION

## INFORME DE INTERVENCIÓN

PEDRO LUIS GARCÍA VARGAS, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Ibi, en relación con el expediente: liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2016, tengo a bien INFORMAR:

Vista la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la LRHL, relativa a las inversiones financieramente sostenibles.

### I. ANTECEDENTES

Visto el informe de la Coordinadora de Territorio y Medio Ambiente de 3 de marzo de 2017 y que a continuación se transcribe:

“La Técnico Municipal que suscribe, en relación con la solicitud efectuada por la Intervención Municipal, en cuanto a la inversiones financieramente sostenibles, con vida útil en el ejercicio 2016, emite el siguiente

### INFORME:

Las inversiones que han sido subvencionadas por la Diputación Provincial de Alicante y en cuyas respectivas convocatorias se exige que junto a la liquidación del presupuesto, se de cuenta al Pleno de la Corporación del grado de cumplimiento de los criterios de estabilidad presupuestaria y deuda pública referidos a la inversión son:

Convocatoria	Inversión	Importe
1.- Subvenciones a favor de Ayuntamientos para inversiones en ÁREAS RECREATIVAS de titularidad municipal a ejecutar por la Excmo. Diputación Provincial de Alicante. Anualidad 2014.	Inversiones en Área recreativas. San Pascual	61.900,00 €
2.- Ayudas a favor de ayuntamientos y entidades locales menores de la provincia de alicante, para inversiones financieramente sostenibles en caminos de titularidad no provincial a ejecutar por la Diputación Provincial de Alicante, año 2014,	Adecuación de Caminos Públicos en Ibi. Subida Torretes - Terros Boquera	48.551,40 €
3.- Subvenciones a Ayuntamientos para fomento del empleo en materia	Subvención para el fomento de empleo en materia de inversiones. Zona verde La	



# Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 24 50 - Ext. 405 Fax: 96 555 29 35

[www.ibi.es](http://www.ibi.es)

SERVICIOS ECONOMICOS – AREA INTERVENCION

de inversiones financieramente sostenibles, anualidad 2014, esta Corporación Municipal	Pileta, Barranc dels Molins y Plaza Guadalupe Gallud	<b>50.000,00 €</b>
4.- Plan para inversiones en obras y reparaciones de Cooperación Municipal financieramente sostenibles, anualidad 2014, esta Corporación Municipal	"Renovación red de alcantarillado calle Les Eres en Ibi (Alicante)"	<b>101.045,62€</b>
	"Rotonda cruce avenida Juan Carlos I con calle Les Eres"	<b>188.500.- €</b>
5.- Inversiones en obras y reparaciones de cooperación municipal financieramente sostenibles para la anualidad 2015	"Renovación parcial de las redes de agua potable en los barrios de Campos y Mirasol de Ibi."	<b>239.950,10 €</b>
6.- Subvenciones a favor de Ayuntamientos para inversiones en creación, adecuación y/o mejora en zonas verdes de titularidad municipal, a ejecutar por la Diputación Provincial de Alicante, año 2016 inversiones financieramente sostenibles.	"Adecuación y mejora zona verde parque Derramador, t.m. Ibi"	<b>60.000.-€</b>
7.- Subvenciones y ayudas de la Excm. Diputación Provincial de Alicante a favor de municipios de la provincia, para inversiones financieramente sostenibles, anualidad 2016"	"Mejora en la red de abastecimiento en diversas calles de los barrios de Campos y Mirasol de Ibi."	<b>189.335,83.-€</b>

Las actuaciones que se encuentran ejecutadas o en curso, ejecutadas por el Ayuntamiento, son:

Obras complementarias y de reposición guardería canina.	<b>11.561.-30.-€</b>
Obras de mantenimiento del edificio Centro Social Polivalente	<b>139.599,54.-€</b>
Proyecto de rotondas de unión en Avda. De Valencia con Avda. Juan Carlos I de Ibi	<b>164.840,25.-€</b>
Obras de aumento de presión y renovación parcial de las redes de agua potable en los barrios de Campos y Mirasol y reparación de la red de agua potable en las calle José Pineda y Velázquez.	<b>528.080,46.-€</b>

La valoración de los ingresos o reducción de gastos que han generado las inversiones indicadas, en el ejercicio 2016, es la siguiente:

"Renovación red de alcantarillado calle Les Eres en Ibi (Alicante)"



# Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 24 50 - Ext. 405 Fax: 96 555 29 35

[www.ibi.es](http://www.ibi.es)

SERVICIOS ECONOMICOS – AREA INTERVENCION

Ha supuesto un ahorro al evitarse los trabajos de desatasco que eran precisos realizar en las épocas de lluvias, mínimo de dos actuaciones al año con un coste estimado de 800 euros.

Se ha de tener en cuenta los beneficios sociales para los vecinos de la calle y el ahorro por responsabilidad patrimonial en que podría incurrir el Ayuntamiento como consecuencia de inundaciones en locales y garajes en los bajos y sótanos.

"Rotonda cruce avenida Juan Carlos I con calle Les Eres"

En cuanto al alumbrado y la inversión en asfalto, ha supuesto un ahorro en cuanto al mantenimiento que el Ayuntamiento venía realizando en la zona, ya que no ha sido precisa la realización de ninguna actuación.

No se han realizado gastos de mantenimiento de señalización, vertical y horizontal.

La eliminación de semáforos conlleva el ahorro en su mantenimiento, que asciende a unos 300 euros al año y en cuanto al consumo de energía, supone una reducción del gasto de casi un 50%.

Subvención para el fomento de empleo en materia de inversiones. Zona verde La Pileta, Barranc dels Molins y Plaza Guadalupe Gallud

Durante este ejercicio no se han realizado gastos de mantenimiento, reparación y reposiciones, que se han venido realizando en años anteriores.

Adecuación de Caminos Públicos en Ibi. Subida Torretes - Terros Boquera

Ha supuesto un reducción del gasto, ya que no se ha realizado ninguna actuación en los mismos, tales como los bacheos puntuales que se venían realizando necesariamente.

Inversiones en Área recreativas. San Pascual

Durante el ejercicio 2016, al igual que en años anterior, se ha reducido el gasto de mantenimiento, reparaciones, compra de material y reposiciones, con un ahorro de un 70% respecto del año anterior.

Renovación parcial de las redes de agua potable en los barrios de Campos y Mirasol de Ibi

Con fecha 4 de octubre de 2016 se redactó acta de comprobación del replanteo de las obras, habiéndose adjudicado las misma por la Diputación Provincial de Alicante, por un importe de 238.221,17.-€. Al día de la fecha las obras se encuentran en fase de ejecución, por lo que no ha supuesto ningún tipo de ingreso o gasto.



# Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 24 50 - Ext. 405 Fax: 96 555 29 35

[www.ibi.es](http://www.ibi.es)

SERVICIOS ECONOMICOS – AREA INTERVENCION

## Adecuación y mejora zona verde parque Derramador, t.m. Ibi

La obras se ejecuta y contrato por la Diputación Provincial de Alicante. Con fecha 1 de marzo de 2017, se firma acta de replanteo de las obras, por lo no ha supuesto ningún tipo de ingreso o gastos.

## Mejora en la red de abastecimiento en diversas calles de los barrios de Campos y Mirasol de Ibi.

Con fecha 22 de noviembre de 2016, por la Diputación Provincial de Alicante, se ha procedido a la adjudicación de la obra, por un importe de 189.335,63 euros, a la mercantil Involucra, S.L. Al día de la fecha se encuentra en fase de ejecución, por lo que no ha supuesto ningún tipo de ingreso o gasto.

## Obras complementarias y de reposición guardería canina.

Considerando que anteriormente se limpiaba, dos veces al mes, el colector y la charca ciega, y que según precios que se manejan habitualmente en labores de limpieza por la brigada municipal de obras, es de 75 €/horas, más IVA, ha supuesto un ahorro de unos 544,5.-€ y no existe ningún ingreso.

## Obras de reposición edificio Centro Social Polivalente

Las obras, al día de la fecha se encuentran en fase de ejecución, por lo que no ha supuesto ningún tipo de ingreso o gasto.

## Proyecto de rotondas de unión en Avda. De Valencia con Avda. Juan Carlos I de Ibi

Las obras finalizaron a finales del mes de diciembre de 2016, por lo que no ha supuesto ningún ingreso ni gasto.

## Aumento de presión y renovación parcial de las redes de agua potable en los barrios de Campos y Mirasol y renovación de la red de agua potable en las calle José Pineda y Velázquez.

Las obras, al día de la fecha se encuentran en fase de ejecución, por lo que no ha supuesto ningún tipo de ingreso o gasto."

## II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Apartado quinto de la disposición adicional 16ª del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas



# Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 24 50 - Ext. 405 Fax: 96 555 29 35

[www.ibi.es](http://www.ibi.es)

SERVICIOS ECONOMICOS – AREA INTERVENCION

Locales que regula que: *“en el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en 2014, la parte restante del gasto comprometido en 2014 se podrá reconocer en el ejercicio 2015 financiándose con cargo al remanente de tesorería de 2014 que quedará afectado a ese fin por ese importe restante y la entidad local no podrá incurrir en déficit al final del ejercicio 2015”*.

- Disposición adicional octogésima segunda de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, que dispone que: *“en relación con el destino del superávit presupuestario de las entidades locales correspondiente al año 2015 se proroga para 2016 la aplicación de las reglas contenidas en la [disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera](#), para lo que se deberá tener en cuenta la [disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo](#). A los efectos del apartado 5 de la última disposición citada las referencias a los años 2014 y 2015, deberán entenderse a 2016 y 2017, respectivamente”*.
- Apartado sexto de la disposición adicional 16ª del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece que: *“anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios previstos en los apartados anteriores y se hará público en su portal web”*.
- Apartado octavo de la disposición adicional 16ª del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que recoge que: *“el interventor de la Corporación Local informará al Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas de las inversiones ejecutadas en aplicación de lo previsto en esta disposición”*.

Visto el informe de la Coordinador de Recursos Humanos de 28 de marzo de 2017 y que a continuación se transcribe:

“El funcionario que suscribe en relación con la solicitud efectuada por la Intervención de Fondos municipal, en cuanto a las inversiones financieramente sostenibles realizadas en el Departamento de Recursos Humanos, emite el siguiente **INFORME**:

Las inversiones financieramente sostenibles realizadas en el Departamento de Recursos Humanos consisten en la adquisición e implantación de un Software de gestión integral de los Recursos Humanos del Ayuntamiento de Ibi, con una inversión realizada de 56.770'78 € I.V.A. incluido y ejecutada íntegramente; aunque dado que la implantación finalizó en el mes de Diciembre de 2016 durante dicho ejercicio no se han producido ingresos ni ahorros.

Esta inversión está permitiendo actualmente una reducción de costes estimados de unos 50.000 € / año, dado al ahorro en materiales, horas de trabajo perdidas en desplazamientos hasta el departamento para realizar peticiones y/o consultas, y menor dedicación del personal de Recursos Humanos en tareas que con la implantación del software se realizan de forma automática.

Es todo lo que tengo que informar a los efectos oportunos.”



# Excel·lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 24 50 - Ext. 405 Fax: 96 555 29 35

[www.ibi.es](http://www.ibi.es)

SERVICIOS ECONOMICOS – AREA INTERVENCION

## III.- ANÁLISIS DEL GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS IFS

La DA16<sup>a</sup> del Real Decreto Legislativo 2/2004 dispone que en el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en el ejercicio, la parte restante del gasto comprometido (adjudicado) se podrá reconocer en el ejercicio siguiente financiándose con cargo al remanente de tesorería (RTGG) de la liquidación que quedará afectado a ese fin por ese importe restante y la Entidad Local no podrá incurrir en déficit al final del ejercicio.

El grado de ejecución de las inversiones financieramente sostenibles fue el que sigue:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE IFS	IMPORTE AD- JUDICACIÓN INVERSIÓN	OBLIGACIO- NES RECO- NOCIDAS	IMPORTE PENDIENTE DE EJECUTAR IFS
202,9331,63201	ACTUACIONES EN CENTRO SOCIAL POLIVALENTE Y GURDERÍA CANINA	156.000,47	151.130,84	22.711,70	128.419,14
202,1532,60902	ROTONDAS UNIÓN AVDA. VALENCIA CON AVDA. JUAN CARLOS I	214.751,85	164.751,85	164.751,85	0,00
202,1610,61905	REDES AGUA POTABLE BARRIOS CAMPOS Y MIRASOL	772.143,49	528.080,46	9.680,00	518.400,46
202,1610,61906	RED AGUA POTABLE CL. JOSÉ PINEDA Y VELÁZQUEZ	29.880,70	0,00	0,00	0,00
709,4910,62602	SOFTWARE GESTIÓN INTEGRAL RRHH	78.650,00	56.770,78	56.770,78	0,00
	TOTALES	1.251.426,51	900.733,93	253.914,33	646.819,60

## IV. CONCLUSIONES

A la vista de cuanto antecede, las inversiones financieramente sostenibles financiadas con el superávit de 2015, adjudicadas antes del 31 de diciembre de 2016 y pendientes de ejecutar a final de ejercicio, pueden ser objeto de modificación presupuestaria por incorporación de remanentes comprometidos a financiar con el remanente de tesorería para gastos generales positivo de 2016, siempre que tal incorporación no dé lugar a incumplir estabilidad presupuestaria en 2017.

De conformidad con lo expresado anteriormente, la ejecución de las inversiones no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública.